



Osakidetza

HOSPITAL DONOSTIA

HOJA DE RECOMENDACIONES

CRISIS CONVULSIVA

1. Usted ha tenido una crisis convulsiva. Esto no significa que sea un enfermo epiléptico, la crisis es un síntoma, como la fiebre, y no siempre se repite.
2. Durante las primeras 24 horas debe estar acompañado. Es normal el dolor de cabeza y cierta tendencia al sueño. Sus acompañantes deben saber **cómo actuar si la crisis se repite:**

- Lo más importante es QUE NO SE HAGA DAÑO.
- Coloque al paciente tumbado de lado en el suelo.
- No introduzca nada dentro de la boca.
- Proteja su cabeza colocando algo blando debajo (ropa, un almohadón) y retire muebles y objetos cortantes.
- Los movimientos durarán poco tiempo. No intente inmovilizarlo por la fuerza.
- Permanezca con él hasta que haya recuperado la conciencia.

Debe llamar a los servicios de urgencias si los movimientos duran más de 5 minutos, la confusión dura más de 30 minutos o si se ha hecho daño durante la crisis (heridas, golpes fuertes en la cabeza).

3. En cualquier caso el paciente EVITARÁ hasta ser valorado por su Médico de Cabecera o Neurólogo:
 - Tomar bebidas alcohólicas y/o drogas.
 - Alteraciones importantes del ritmo de sueño.
 - Aquellas situaciones en las cuales, si la crisis se repite, puedan poner en peligro su vida o la de los demás (deportes de riesgo, trabajo en altura, conducir).

Si ha tenido una única crisis, debe saber que la ley no permite la conducción de vehículos hasta que pasen 6 meses. Si las crisis son frecuentes o conduce algún vehículo especial los plazos son diferentes, consulte con su médico de cabecera o neurólogo.

4. Acudirá al médico de familia o neurólogo con el informe de alta de Urgencias. Ellos valorarán si necesita realizar pruebas complementarias o modificar su tratamiento.